ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-1579

ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.324.914 actuando como Subsecretaria de Gestión Corporativa de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, y en su calidad de ordenadora del gasto, nombrada mediante Resolución No. 40136 del 24 de Abril de 2024, debidamente delegada para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, de acuerdo con la Resolución No. 28674 del 11 de marzo de 2022; en adelante LA SECRETARÍA, y por otra parte **MARÍA ALEJANDRA BUITRAGO CABALLERO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.152.438.713 de Medellín, en calidad de representante legal de **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT No. 901.320.735-6**,** en adelante **EL CONTRATISTA,** e **ILBA MILADY VARGAS GUIZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.093.583 de Bogotá, **JOHN EDISSON MONTAÑEZ REY** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.813.056 de Bogotá, en nuestra calidad de Supervisores del Contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, acordamos liquidar el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-1579**, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: **SUSCRIPCIÓN.** Que el día 10/03/2023 se suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-1579**, entre BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y la IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT No. 901.320.735-6

SEGUNDA: **OBJETO.** Que el objeto del **contrato** consistió en: "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UTILIZADAS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE ESPACIOS MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO.*"

TERCERA: **INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	**ILBA MILADY VARGAS GUIZA** Subdirectora Administrativa: Desde: 06-05/2024 – Hasta su liquidación. **SANDRA MILENA VARGAS JURADO** Subdirectora Administrativa: Desde: 20-02/2024 – Hasta:05/05/2024 **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** Subdirectora Administrativa (E) (Desde el 26/09/2023 19/02/2024) **SANDRA MILENA VARGAS JURADO** Subdirectora Administrativa: Desde: 03-04/2023 – Hasta:25/09/2023 **JOHN EDISSON MONTAÑEZ REY** Profesional Especializado: Desde: 03-04/2023 – hasta su liquidación		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	10/03/2023		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA - VALOR	243	06/02/2023	$2.000.000 M/CTE.
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	276	13/03/2023	$1.350.000 M/CTE.
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO	03/04/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/08/2023		
PLAZO FINAL EJECUTADO	CUATRO (4) MESES		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-1579

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	02/08/2023
VALOR INICIAL	Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos ($1.350.000) M/CTE
VALOR FINAL EJECUTADO	Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos ($1.350.000) M/CTE

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.2023-1579. Del valor total del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-1579**, ha sido efectuado el pago, por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.350.000) M/CTE, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000414807 10012023	22/06/2023	$1.350.000
Total		**$1.350.000**

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.350.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$1.350.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$1.350.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000482909, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-1579**.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Los supervisores del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-1579**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el Informe Final de Supervisión, conforme con los documentos que obran en el expediente contractual y en la plataforma de SECOP II.

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA S.A.S** constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. CBC-100045222, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros SEGUROS MUNDIAL, que cubre el Contrato No.1579 de 2023, aprobada el 21/05/2024.

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-1579**, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. **BOGOTÁ D.C. –SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-1579**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Nota: El contrato no tiene ni tuvo acciones de mejoramiento, procesos sancionatorios ni hallazgos.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 2023-1579, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y la **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA S.A.S.**

SEGUNDO: En virtud de los pagos efectuados y el estado presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios 2023-1579 citados en la presente acta de liquidación, no existe saldo a liberar a favor de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**.

TERCERO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-1579, y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II.**

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los **20 días del mes de junio de 2024**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-1579

Por la Supervisión,

ILBA MILADY VARGAS GUIZA
Subdirectora Administrativa

Por el Contratista,

MARIA ALEJANDRA BUITRAGO CABALLERO
Representante Legal

JOHN EDISSON MONTAÑEZ REY
Profesional Subdirección Administrativa

Por la Secretaría,

ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Ordenador del Gasto

	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó	María Jimena Yáñez Gélvez	Directora	Dirección Técnica de Contratación	
Aprobó	Vladimiro Estrada Moncayo	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-1579

Revisó	Cristian Andrés Ramos		Dirección de Contratación	
Revisó	Susan Milena Buitrago Mondragón	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó	María Alejandra Pinzón Quintana	Contratista	Subdirección Financiera	
Revisó	Ernesto Martínez Celis	Contratista	Subsecretaría de Gestión Corporativa	
Revisó	Julián Ricardo Camargo Castro	Contratista	Subdirección Administrativa	
Elaboró	Elvia Patricia Gómez Velásquez	Contratista	Subdirección Administrativa	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

SA
202461200120653
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 19 de 2024

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelves**
Directora Técnica de Contratación

DE: Subdirectora Administrativa

REFERENCIA: Respuesta al memorandos 202453000116083

Cordial saludo,

Con el fin de continuar con el trámite de liquidación del contrato 2023-1579, se remite el acta de liquidación suscrita por las partes para su respectiva publicación.

Cordialmente,

Milady Vargas Güiza

Ilba Milady Vargas Guiza
Subdirectora Administrativa
Firma mecánica generada en 19-06-2024 01:00 PM

Anexos: ACTA DE LIQUIDACIÓN

Elaboró: Julian Ricardo Camargo Castro-Subdirección Administrativa

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020